



Dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído sobre la ratificación del Convenio N° 160 – “Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Polonia sobre la realización de Actividades Remuneradas de los Familiares Dependientes de un Miembro del Personal de una Misión Diplomática u Oficina Consular”.

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
Periodo Anual de Sesiones 2017 – 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Ha ingresado para dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento el Convenio N° 160 – “Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Polonia sobre la realización de Actividades Remuneradas de los Familiares Dependientes de un Miembro del Personal de una Misión Diplomática u Oficina Consular”, suscrito el 08 de mayo de 2017.



El presente dictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD**, en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, del 10 de octubre de 2017, contando con los votos favorables de los señores Congresistas: **María Ursula Letona Pereyra, Zacarías Lapa Inga, Lourdes Alcorta Suero, Hector Becerril Rodríguez, Miguel Ángel Torres Morales, Gilmer Trujillo Zegarra, Angel Javier Velásquez Quesquén, Gilbert Félix Violeta López y Vicente Antonio Zeballos Salinas**, miembros titulares de la comisión; y de los señores Congresistas **Modesto Figueroa Minaya y Marisa Glave Remy**, miembros accesorios de la Comisión.

I. SITUACIÓN PROCESAL

El 17 de julio de 2017, mediante Oficio 201-2017-PR, ingresó al Área de Trámite Documentario del Congreso de la República, el Convenio N° 160 – “Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Polonia sobre la realización de Actividades Remuneradas de los Familiares Dependientes de un Miembro del Personal de una Misión Diplomática u Oficina Consular”, el cual fue remitido a la Comisión de Constitución y Reglamento, de conformidad con lo establecido en el artículo 92° del Reglamento del Congreso de la República, el día 15 de agosto de 2017, para el respectivo estudio y dictamen.

Se dispuso el envío del Convenio N° 160 al Grupo de Trabajo encargado del Control Constitucional sobre los Actos Normativos del Poder Ejecutivo a través de los Decretos Legislativos, Decretos de Urgencia y Tratados Internacionales Ejecutivos, que remitió el informe respectivo mediante Oficio N° 360-2017-MATM/CR, de fecha 02 de octubre de 2017, el cual fue presentado, debatido y aprobado en la Comisión de Constitución y Reglamento.

II. MARCO NORMATIVO

- 2.1. Constitución Política del Perú, artículo 56° y 57°.
- 2.2. Reglamento del Congreso de la República, artículo 92°.

Dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído sobre la ratificación del Convenio N° 160 – “Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Polonia sobre la realización de Actividades Remuneradas de los Familiares Dependientes de un Miembro del Personal de una Misión Diplomática u Oficina Consular”.

III. CONCLUSIÓN

La Comisión de Constitución y Reglamento ha procedido a evaluar y debatir el Informe elaborado por el Grupo de Trabajo encargado del Control Constitucional sobre los Actos Normativos del Poder Ejecutivo a través de los Decretos Legislativos, Decretos de Urgencia y Tratados Internacionales Ejecutivos, remitido mediante Oficio N° 360-2017-MATM/CR; en el cual se analiza el contenido del Convenio N° 160 – “Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Polonia sobre la realización de Actividades Remuneradas de los Familiares Dependientes de un Miembro del Personal de una Misión Diplomática u Oficina Consular”.

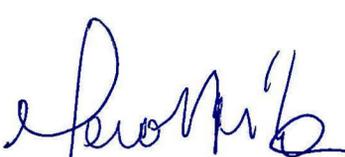
Dicho informe, suscrito por unanimidad, concluye que el Tratado Internacional estudiado **HA CUMPLIDO** con lo dispuesto por el artículo 56° y 57° de la Constitución Política del Perú, enmarcándose dentro de la categoría de Tratado Internacional Ejecutivo. En tal sentido, la Comisión de Constitución y Reglamento hace suyo el informe presentado por el citado Grupo de Trabajo, incorporándolo como parte integrante del presente dictamen.

Por lo tanto, se acuerda poner todo lo actuado en conocimiento del Congreso de la República y remitirlo al archivo.

Dese cuenta.

Sala de Comisiones.

Lima, 25 de octubre de 2017


MARÍA URSULA LETONA PEREYRA
Presidenta


ZACARÍAS LAPA INGA
Vicepresidente


CARLOS DOMÍNGUEZ HERRERA
Secretario

Dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído sobre la ratificación del Convenio N° 160 – "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Polonia sobre la realización de Actividades Remuneradas de los Familiares Dependientes de un Miembro del Personal de una Misión Diplomática u Oficina Consular".


RICHARD ACUÑA NÚÑEZ
Miembro Titular

LOURDES ALCORTA SUERO
Miembro Titular


ALEJANDRA ARAMAYO GAONA
Miembro Titular

ROSA BARTRA BARRIGA
Miembro Titular


HECTOR BECERRIL RODRÍGUEZ
Miembro Titular

MIGUEL CASTRO GRÁNDEZ
Miembro Titular

NELLY CUADROS CANDIA
Miembro Titular

YONHY LESCANO ANCIETA
Miembro Titular


MIGUEL ÁNGEL TORRES MORALES
Miembro Titular

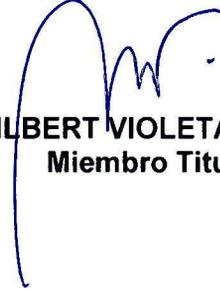

GÍLMER TRUJILLO ZEGARRA
Miembro Titular



Dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído sobre la ratificación del Convenio N° 160 – "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Polonia sobre la realización de Actividades Remuneradas de los Familiares Dependientes de un Miembro del Personal de una Misión Diplomática u Oficina Consular".


JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
Miembro Titular


YENI VILCATOMA DE LA CRUZ
Miembro Titular


GILBERT VIOLETA LÓPEZ
Miembro Titular


VICENTE ZEBALLOS SALINAS
Miembro Titular


MARCO ARANA ZEGARRA
Miembro Accesorio

MARIO CANZIO ÁLVAREZ
Miembro Accesorio

HERNANDO CEVALLOS FLORES
Miembro Accesorio

GINO COSTA SANTOLALLA
Miembro Accesorio

ALBERTO DE BELAUNDE DE CÁRDENAS
Miembro Accesorio


MODESTO FIGUEROA MINAYA
Miembro Accesorio

Dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído sobre la ratificación del Convenio N° 160 – "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Polonia sobre la realización de Actividades Remuneradas de los Familiares Dependientes de un Miembro del Personal de una Misión Diplomática u Oficina Consular".

LUIS GALARRETA VELARDE

Miembro Accesitario

**VICTOR ANDRÉS GARCÍA
BELAUNDE**

Miembro Accesitario



LUIS LOPEZ VILELA
Miembro Accesitario

GUILLERMO MARTORELL SOBERO
Miembro Accesitario

WUILIAN MONTEROLA ABREGU
Miembro Accesitario

MAURICIO MULDER BEDOYA
Miembro Accesitario

ALBERTO QUINTANILLA CHACÓN
Miembro Accesitario

ROLANDO REÁTEGUI FLORES
Miembro Accesitario

JULIO ROSAS HUARANGA
Miembro Accesitario

DANIEL SALAVERRY VILLA
Miembro Accesitario

Dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído sobre la ratificación del Convenio N° 160 – "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Polonia sobre la realización de Actividades Remuneradas de los Familiares Dependientes de un Miembro del Personal de una Misión Diplomática u Oficina Consular".

OCTAVIO SALAZAR MIRANDA
Miembro Accesorio

JUAN SHEPUT MOORE
Miembro Accesorio

EDWIN VERGARA PINTO
Miembro Accesorio

TAMAR ARIMBORGO GUERRA
Miembro Accesorio


KARINA BETETA RUBÍN
Miembro Accesorio

PATRICIA DONAYRE PASQUEL
Miembro Accesorio

SONIA ECHEVARRÍA HUAMÁN
Miembro Accesorio

MARISOL ESPINOZA CRUZ
Miembro Accesorio

MARITZA GARCÍA JIMÉNEZ
Miembro Accesorio


MARISA GLAVE REMY
Miembro Accesorio

INDIRA HUILCA FLORES
Miembro Accesorio

MARÍA MELGAREJO PÁUCAR
Miembro Accesorio

Dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído sobre la ratificación del Convenio N° 160 – "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Polonia sobre la realización de Actividades Remuneradas de los Familiares Dependientes de un Miembro del Personal de una Misión Diplomática u Oficina Consular".

LUZ SALGADO RUBIANES
Miembro Accesorio

MILAGROS TAKAYAMA JIMÉNEZ
Miembro Accesorio



COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
Periodo anual de sesiones 2017-2018

SEXTA SESIÓN ORDINARIA
Lugar: Hemiciclo de Palacio Legislativo
Fecha: martes 10 de octubre de 2017
Hora: 9:00 am

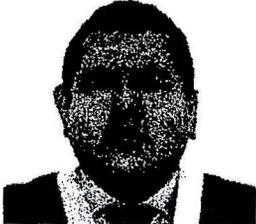
MIEMBROS TITULARES



1. LETONA PEREYRA, MARÍA ÚRSULA
(Presidenta)



2. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO
(Vicepresidente)



3. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS
(Secretario)

Licencia



4. TORRES MORALES, MIGUEL ÁNGEL
(Fuerza Popular)



5. ALCORTA SUERO, LOURDES
(Fuerza Popular)



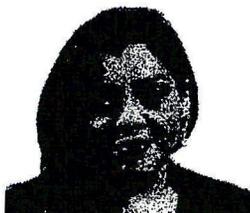
6. BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR
(Fuerza Popular)



7. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER
(Fuerza Popular)



8. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL
(Fuerza Popular)



9. ARAMAYO GAONA, ALEJANDRA
(Fuerza Popular)



10. CUADROS CANDIA, NELLY LADY
(Fuerza Popular)



11. BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA
(Fuerza Popular)



12. ZEBALLOS SALINAS, VICENTE
(Peruanos por el Cambio)



13. VIOLETA LÓPEZ, GILBERT FÉLIX
(Peruanos por el Cambio)



14. ACUÑA NÚÑEZ, RICHARD
(Alianza para el Progreso)



15. VELÁSQUEZ QUESQUÉN, JAVIER
(Célula Parlamentaria Aprista)



16. LESCANO ANCIETA, YONHY
(Acción Popular)



17. VILCATOMA DE LA CRUZ, YENI
(No agrupados)

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
Periodo anual de sesiones 2017-2018

SEXTA SESIÓN ORDINARIA
Lugar: Hemiciclo de Palacio Legislativo
Fecha: martes 10 de octubre de 2017
Hora: 9:00 am

MIEMBROS ACCESITARIOS



18. ECHEVARRÍA HUAMÁN, SONIA
(Fuerza Popular)



19. BETETA RUBÍN, KARINA
(Fuerza Popular)



20. GARCÍA JIMÉNEZ, MARITZA
(Fuerza Popular)



21. LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO
(Fuerza Popular)



22. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN
(Fuerza Popular)



23. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO
(Fuerza Popular)



24. SALGADO RUBIANES, LUZ
(Fuerza Popular)



25. FIGUEROA MINAYA, MODESTO
(Fuerza Popular)





26. GALARRETA VELARDE, LUIS
(Fuerza Popular)



27. MELGAREJO PÁUCAR, MARÍA
(Fuerza Popular)



28. SALAZAR MIRANDA, OCTAVIO
(Fuerza Popular)



29. TAKAYAMA JIMÉNEZ, MILAGROS
(Fuerza Popular)



30. SALAVERRY VILLA, DANIEL
(Fuerza Popular)



31. VERGARA PINTO, EDWIN
(Fuerza Popular)



32. ARIMBORG GUERRA, TAMAR
(Fuerza Popular)



33. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO
(Fuerza Popular)



34. DE BELAUNDE DE CÁRDENAS, ALBERTO
(Peruanos por el Cambio)



35. COSTA SANTOLALLA, GINO
(Peruanos por el Cambio)



36. SHEPUT MOORE, JUAN
(Peruanos por el Cambio)



37. CEVALLOS FLORES, HERNANDO
(Frente Amplio por Justicia,
Vida y Libertad)



38. ARANA ZEGARRA, MARCO
(Frente Amplio por Justicia,
Vida y Libertad)



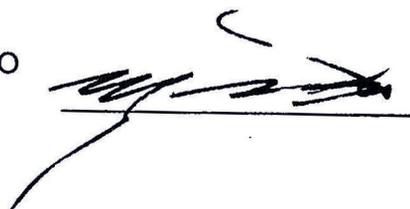
39. ROSAS HUARANGA, JULIO
(Alianza para el Progreso)



40. ESPINOZA CRUZ, MARISOL
(Alianza para el Progreso)



41. MULDER BEDOYA, MAURICIO
(Célula Parlamentaria Aprista)

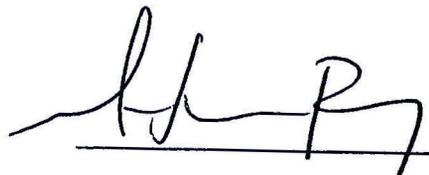




42. GARCÍA BELAÚNDE, VÍCTOR ANDRÉS
(Acción Popular)



43. GLAVE REMY, MARISA
(No agrupados)





44. DONAYRE PASQUEL, PATRICIA
(No agrupados)



45. CANZIO ÁLVAREZ, MARIO
(No agrupados)



46. HUILCA FLORES, INDIRA
(No agrupados)



47. QUINTANILLA CHACÓN, ALBERTO
(No agrupados)
